

Código	Título	Sustituye a
UNE-EN ISO 10271:2002. UNE-EN ISO 10551:2002.	Materiales dentales metálicos. Métodos de ensayo de corrosión. (ISO 10271:2001) Ergonomía del ambiente térmico. Evaluación de la influencia del ambiente térmico empleando escalas de juicio subjetivo. (ISO 10551:1995)	
UNE-EN ISO 12569:2002.	Aislamiento térmico de los edificios. Determinación del cambio de aire en edificios. Método de dilución de gas trazador. (ISO 12569:2000).	
UNE-EN ISO 14021:2002.	Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. Autodeclaraciones medioambientales (Etiquetado ecológico Tipo II). (ISO 14021:1999)	
UNE-EN ISO 14729:2002.	Óptica oftálmica. Productos para el mantenimiento de las lentes de contacto. Requisitos microbiológicos y métodos de ensayo de los productos y protocolos para el mantenimiento de las lentes de contacto. (ISO 14729:2001).	
UNE-EN ISO 15720:2002.	Recubrimientos metálicos. Ensayos de porosidad. Porosidad del recubrimiento de oro o paladio en sustratos metálicos mediante electrografía por gelificación. (ISO 15720:2001).	
UNE-EN ISO 15721:2002.	Recubrimientos metálicos. Ensayos de porosidad. Porosidad del recubrimiento de oro o paladio mediante ensayo al ácido sulfuroso/vapor de dióxido de azufre. (ISO 15721:2001).	
UNE-ENV 1729-1:2002. UNE-ENV 1729-2:2002.	Mobiliario. Sillas y mesas para centros de enseñanza. Parte 1: Dimensiones funcionales. Mobiliario. Sillas y mesas para los centros de enseñanza. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	
UNE-ETS 300166 Ed 1:2002.	Transmisión y multiplexación (TM). Características físicas y eléctricas de las interfaces digitales jerárquicas para los equipos que funcionan a 2 048 kbits y basados en las jerarquías digitales plesiócronicas o síncronicas.	
UNE-TS 101862 V1.1.1:2002.	Perfil de certificado reconocido.	

6157

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2002 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos

por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de enero de 2002 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO**Ratificación de normas europeas. Enero 2002**

Código	Título	Fecha de Disponibilidad
EN ISO 13793:2001.	Cimentaciones de edificios. Protección contra los empujes del hielo. (ISO 13793:2001).	2001-03-15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

6158

RESOLUCIÓN de 7 de febrero, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Celler Cooperatiu de El Pinell de Brai.

El 28 de noviembre de 2001, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe en el que se propone incoar un expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, del Celler Cooperatiu del municipio de El Pinell de Brai, en la comarca de La Terra Alta.

Considerando los artículos 8 y 9 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

Primero.—Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, del Celler Cooperatiu de El Pinell de Brai.

Segundo.—Notificar esta Resolución a las personas interesadas, dar traslado de la misma al alcalde del municipio de El Pinell de Brai y hacerle

saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar que se lleven a cabo las obras que sea manifiesto que no perjudican los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Abrir un período de información pública de un mes. Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», el expediente estará a disposición de las personas que lo quieran examinar en la sede de los Servicios Territoriales del Departamento de Cultura de las Tierras del Ebro, calle Dr. Ferran, números 6-8, Tortosa. Durante este plazo podrá alegarse lo que se considere conveniente sobre el expediente. Las alegaciones deben dirigirse a los Servicios Territoriales de las Tierras del Ebro.

Cuarto.—Comunicar la presente Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional de Cataluña para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.